JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Scoatibank Colpatria
Demandado	Sara Ester de los dolores Castrillón Rivera
Radicado	05001 40 03 013 2022 00076 00
Providencia	Auto de Sustanciación 3134
Asunto	Incorpora repuesta EPS- Autoriza nueva dirección

Se incorpora al expediente, memorial de fecha 10 de noviembre de 2022, allegado por parte de Nueva EPS, en el cual aporta información con relación a la demandada Sara Ester de los dolores Castrillón Rivera.

Mediante memorial de fecha 10 de noviembre de 2022, la apoderada demandante solicita se autorice nueva dirección para notificación de la demandada Sara Ester de los dolores Castrillón Rivera, la dirección **Calle 19 No. 21 – 07 Cali, Valle del Cauca**, la cual se obtuvo de la respuesta generada por parte de la EPS.

Teniendo en cuenta que la solicitud de la parte de mandante es procedente, se autoriza enviar citación para notificación personal a la dirección **Calle 19 No. 21 – 07 Cali, Valle del Cauca.**

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

EJQ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN
El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 206 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 5 DE DICIEMBRE DE 2022 a las 8:00 A.M.
JHON FREDY GOEZ ZAPATA
SECRETARIO

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b8343b3bc924efe6233ed0d06550f6a9761c2f8aeed8e6a3f01668ba478d202**
Documento generado en 02/12/2022 02:41:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica